

	FORMATO DE SOPORTE DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CONTRATACIÓN PERSONA JURIDICA		CÓDIGO: SAF-CHK-002
	RESPONSABLE: Coordinación Financiera	DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	VERSIÓN: 2
			FECHA EMISIÓN: 04/03/2025

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RADICAR CUENTA DE COBRO

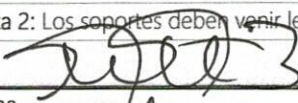
- ☒ PRIMER PAGO
- ☐ PAGOS PARCIALES
- ☐ FINAL
- ☐ UN SOLO CONTADO
- ☐ PAGO ANTICIPADO

Contratista: **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**
C.C./NIT: **78.693.179** Contrato N°: **SI-IMDER-003-2026** Cuenta N°: **DE**

Nº	Concepto	SI	NO	No aplica
1	Formato de Radicación de Cuentas	X		
2	Registro Presupuestal	X		
3	Factura	X		
4	Comprobante de egreso (Si ha recibido pago)			
5	Certificación Bancaria	X		
6	Certificado de retenciones en la fuente			
7	Original certificación de cumplimiento referente al pago de aporte de seguridad	X		
8	Planillas de aportes de Seguridad Social del contratista y del personal que emplee	X		
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X		
10	Copia del RUT y Cámara de Comercio	X		
11	Certificado de Cumplimiento	X		
12	Acta parcial o final de ejecución	X		
13	Certificado de reporte de empleos generados IMDER			
14	Informe de Supervisión	X		
15	Informe de Ejecución con Evidencias	X		
16	Copia de Entradas a Almacén (Contratos de suministro)			
17	Acta de Inicio (Sólo cuenta inicial)	X		
18	Copia del Contrato (Sólo cuenta inicial)	X		
19	Copia de Póliza con Recibo de Pago (Sólo cuenta inicial)	X		
20	Pago de Estampilla (Sólo cuenta Inicial)	X		
21	Resolución de Aprobación de Póliza (Sólo cuenta inicial)	X		
22	Copia de Cédula del Representante Legal (Sólo cuenta inicial)	X		
23	Informe Narrativo de Ejecución de Proyecto de Inversión IMDER (Impreso a color, argollado y digital USB (Última Cuenta)			
24	Acta de Liquidación con actualización de póliza (Última cuenta)			

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la radicación de las cuentas en la Oficina de Tesorería, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y a tamaño oficio.

Firma 
Nombre: **Alberto Arrieta**
78693179

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER
- Villa Olímpica de Occidente Cra.21w #19a Barrio Vallejo
Montería - Córdoba

	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		CÓDIGO: SAF-RAD-002
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 2
	Coordinación Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	FECHA EMISIÓN: 4/03/2025

Fecha:	8/07/2026	Hora:		Cuenta:	1
Nombre completo:	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES				
Teléfono:	3145390707				
Correo electrónico (obligatorio):	graficaslamejorimpresion@gmail.com				

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería del IMDER a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.


FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

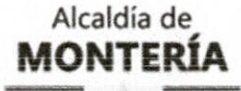
RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora:	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA IMDER.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9



CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 000112

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-05-21
Documento Soporte/Contrato: SI-IMDER-003-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 78693179 - ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES

Objeto:
SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.2.0.00		\$ 200.000.000
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.3.1.18		\$ 100.000.000
TOTAL REGISTRO:				\$ 300.000.000

Roger g
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			



ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
NIT. 78.693.179-6
MZ P LT 20 BRR PANZENU
GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION
DIRECCION COMERCIAL CR 8 No. 31-48
TEL: 7827575 -3145390707
RESPONSABLE DE IVA
MONTERIA - CORDOBA



Fecha Nota: 17 06 2026	Fecha Vencimiento: 17 06 2026	Moneda: COP
Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		
CC o Nit: 901786390	Dirección: CR 21W 19A URB VALLEJO VILLA OLIMPICA	
Teléfono: 311238	Ciudad: MONTERIA	Código Postal: 23001
País: COLOMBIA	Forma de Pago: CONTADO	Plazo: 0
CUFE: b56f25c010626557d872642d4ebf740ba4206eb3a924a5db3031e6f1e4789d9df195c8576a138bacdf		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE1254
Hora Emisión: 11:53:11 a.
Fecha Validación 2026-06-17T11:54:28.73Z

Resolucion: 18764087860025		Fecha: 28/01/2025	Desde: 1001	Hasta: 3000	Prefijo: FE	Vigencia 28/01/2027
ITEM	REF	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	001	LONA BANNER DE 13 ONZ. METRO CUADRADO, I	UND	539	50,420.17	27,176,470.55
2	001	IMPRESIN DIGITAL FULL COLOR.	UND	1300	42,016.81	54,621,849.1
		CAMISETA CUELLO REDONDO, EN FIBRA DE				
		POLIESTER, IMPRESIN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y				
		TRANSFERIDOS EN CALANDRA.				
3	001	UNIFORMES DEPORTIVOS, COMPUESTO POR	UND	14	67,226.87	941,176.15
		CAMISETA Y PANTALONETA, IMPRESIN A FULL COLOR EN PLOTTER DE				
		SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA.				

		***** PRIMER PAGO DEL				
		CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-IMDER-003-2026.				
Valor en Letras: NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESO COLOMBIANO					SUBTOTAL	82,739,495.8
CENTAVOS*****					DSCTO	
Observaciones: ORDEN DE COMPRA SI-IMDER-003-2026. TOTAL ITEMS					IVA	15,720,504.2
					RTE FTE	
					RTE IVA	
					VALOR A PAGAR	98,460,000
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Autorizo expresamente para que la información suministrada sea consultada o verificada con terceras personas, bancos o bases de datos. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la mayor tasa permitida. FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 790-656661-50 A NOMBRE DE ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO graficaslamejorimpresion@gmail.com					MEDIOS DE PAGO	
					EFECTIVO	
					TARJETA DEBITO	
					TARJETA CREDITO	
					BONOS	
					TRANSFERENCIA	

Papeleria Comercial e Institucional, Catálogos, Libros, Plegables, Etiquetas, Afiches, Volantes, Rifas, Tarjetas para toda Ocasión; Impresion Digital Gran Formato, Impresion Offset, Servicio de CTP, Bordados, Estampados, Sublimaciones, Servicio de Corte y Grabado en Láser y Todo lo Relacionado con las Artes Gráficas.



Montería, 22 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE
Montería

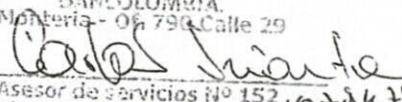
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, identificado (a) con C.C. **78.693.179**, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	790-656661-50	2011/01/12	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7890634 de Bancolombia Montería, o en nuestra sucursal Calle 29 ubicada en la Cra 3 N°29- 03

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Montería - Of. 790 Calle 29

Asesor de servicios N° 152 10284758
CARLOS EDUARDO IRIARTE CORDERO
Supernumerario Integral

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL-PARAFISCALES**

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "IMDER"
Ciudad.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES identificado con CC 78.693.179 de Montería, Córdoba, en mi condición de propietario del establecimiento de comercio GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN identificada con NIT 78693179-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 ley 828 de 2003.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,



ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
C.C. No. 78693179

GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN
NIT. 78.693.179-6
MZ P LT 20 BRR PANZENÚ
DIRECCIÓN COMERCIAL CR 8 No. 31-48
TEL: 7827575 - 3145390707

Montería, 30 de junio de 2026

Señores
IMDER MONTERÍA

Respetados señores:

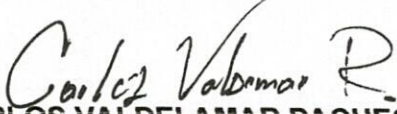
Yo, **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.693.179** de **Montería**, y **CARLOS VALDELAMAR PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.899.514** y Tarjeta Profesional No. **114748-T**, en nuestra condición de Representante Legal y Contador, respectivamente, de **GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN**, identificada con NIT **78.693.179-6**, certificamos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** la empresa **GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,



ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
Representante Legal
C.C. No. 78.693.179 de Montería



CARLOS VALDELAMAR PACHECO
Contador Público
C.C. No. 10.899.514
T.P. No. 114748-T

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 76693179	9	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	2870	Jurídica	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
23-1		CRA 8N 31-49	3145390707		GRAFICASLA MEJOR IMPRESION@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2026-02	2026-03	8640611864	E	2026-03-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.184.400	16.500
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
9	8636704974	2026-03-18	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSION	15.758.145	IBC SALUD	15.758.145
		IBC RIESGOS	15.758.145
		IBC CAJAS	15.758.145
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFPI(Administradoras: 4)									
PROTECCIÓN	230201	800229739	0	9	2.521.800	0	9.900	0	2.531.700
PORVENIR	230301	800224808	8	3	840.800	0	3.300	0	843.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	1.120.800	0	4.400	0	1.125.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	1.100	0	281.300
EPS(Administradoras: 4)									
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	9	630.900	0	2.600	0	633.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	210.300	0	900	0	211.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	300	0	70.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	800008394	7	4	280.400	0	1.100	0	281.500
ARP(Administradoras: 1)				1	70.100	0	300	0	70.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	9	384.300	0	1.500	0	385.800
CCF(Administradoras: 1)				9	384.300	0	1.500	0	385.800
COMFACOR	CCF16	891080005	1	9	630.900	0	2.500	0	633.400
Gran Total				9	4.167.900	0	16.500	0	4.184.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NIT: 7893179		NÚMERO PLANILLA: 4051491785	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN Y O ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES		TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO: MONTERIA		MAYO 2028	
DIRECCIÓN: CLL 30 # 5 - 39 CENTRO		MAYO 2028	
TELÉFONO: 7811162		MAYO 2028	
OT-EMPLEADOR: CLASE APORTANTE:		MAYO 2028	
PRIMERA EMPRESA: ACTIVIDAD ECONÓMICA:		MAYO 2028	
UNICO		MAYO 2028	
FORMA DE PRESENTACIÓN: PLANILLA		MAYO 2028	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		MAYO 2028	
B- MENOS DE 200 COTIZANTES		MAYO 2028	
Actividades de servicios relacionados con la impr		MAYO 2028	
SI		MAYO 2028	

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		EMP. LEADOR	
CÓDIGO	230301-PORVENIR			4		\$ 1.120.600		\$ 0	
230201	PROTECCIÓN			3		\$ 840.600		\$ 0	
25-14	COLPENSIONES			1		\$ 280.200		\$ 0	
231001	COLFONDOS			1		\$ 280.200		\$ 0	
SUB-TOTALES:						\$ 2.621.600		\$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		EMP. LEADOR	
CÓDIGO	ESS007-ABOC. MUT. BER EMPRESA SOL. ESS			1		\$ 0		\$ 0	
EP5002	SALUD TOTAL			3		\$ 210.300		\$ 0	
EP5005	SANITAS S.A			1		\$ 0		\$ 0	
EP5037	NUEVA EPS			4		\$ 280.400		\$ 0	
SUB-TOTALES:						\$ 630.900		\$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		EMP. LEADOR	
CÓDIGO	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A			9		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:						\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		Nº. COTIZANTES		COTIZACIÓN		EMP. LEADOR	
CÓDIGO	CCF16-COMFACOR			9		\$ 0		\$ 0	
SUB-TOTALES:						\$ 0		\$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
DATOS DEL COTIZANTE									
Nº IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLONIA	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET
1	ARRETA TORRES MARIA	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI
2	HERNANDEZ DEPEND	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI
3	RUIZ RUIZ ALBERTO	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI
4	TORRES ENRIQUE	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI
5	SALGUS TORRES JUAN ELIAS	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI
6	PEREZ JOSE DANIE	DEPEND	\$ 1.750.000	FIJO	SI	SI	SI	SI	SI

TOTAL PAGADO:	\$ 4.191.000
----------------------	---------------------

TOTAL PAGADO:	\$ 4.191.000
----------------------	---------------------

TPO IDENTIFICACIÓN:		NIT		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚMERO PLANILLA:		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		MONTERIA		DEPARTAMENTO:		CÓDIGO		PERIODO COTIZACIÓN:		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CLL 30 # 5 - 39 CENTRO		TELÉFONO:		7811162		DÍAS DE MORA:		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR		CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Actividades de servicios relacionados con la impr		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		UNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Actividades de servicios relacionados con la impr		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Actividades de servicios relacionados con la impr		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		MAYO AÑO		MAYO AÑO		E-EMPLEADOR	

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	TOTALES
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
23001	23001-COLFONDOS		1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
23021	23021-PROTECCIÓN		3	\$ 840.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.521.800
23031	23031-PORVENIR		4	\$ 1.120.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.120.800
SUBTOTALES:									\$ 2.521.800

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	TOTALES
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ESS07	ESS07-ASOC. MUT. SER. EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EPS037	EPS037-NUOVA EPS		4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EPS005	EPS005-SANTAS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:									\$ 3.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	TOTALES
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A		9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:									\$ 1.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		TOTALES	
CCF16		CCF16-COMIFACOR				9		APORTES	
								MORA	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	
								\$ 630.900	
								\$ 2.800	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO	SUBTIPO	SALARIO	TIPO DE SALARIO	EXTRABUENO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	DATOS DEL COTIZANTE
1	ARRETA	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		
2	HERNANDEZ	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		
3	ELIZABETH	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		
4	ELIZABETH	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		
5	VILLAS	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		
6	PEREZ	DEPEND	FLUJO	\$ 1.750.905	FLUJO	SI	SI		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO PLANILLA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN Y O ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
DIRECCIÓN:	DEPARTAMENTO: MONTERIA	abril AÑO 2028	MES mayo AÑO 2026
TIPO EMPRESA:	CLL 30 # 5 - 30	DÍAS DE MORA:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	
CLASE APORTANTE:	PRIVADA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	UNICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		
			E-EMPLEADORES 9998914725

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 4.186.700
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			E-EMPLEADOS
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA:	PERÍODO DE PLANILLA:	MES	2026 9997194590
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	PERÍODO DE EMISIÓN:	TIPO DE PLANILLA:		
DIRECCIÓN:	CLL 30 # 5 - 30	CORDOBA	DÍAS DE MORA:	FECHA DE MORA:	mayo AÑO	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	junio AÑO	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	BL-MENOS DE 200 COTIZACIONES			
TIPO DE EMISIÓN:	UNICO		Actividades de servicios relacionados con la impr			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI					

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COLTIZANTES	TOTAL APORTES A PENSIÓN				MORA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP				
231001		231001-COL-FONCOS	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
231001		231001-COL-PENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 280.900	\$ 700	\$ 280.900
230301		230301-COL-REGOCION	3	\$ 840.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 840.600	\$ 0	\$ 840.600
230301		230301-POR-RENTA	4	\$ 1.120.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 1.123.300	\$ 2.500	\$ 1.123.300
SUB-TOTALES:									\$ 2.021.800		\$ 2.021.800

ADMINISTRADORA			TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		DESCUENTO		VALOR PAGADO	
			NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES						
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 210.900	\$ 0
EPS007	EPS007-NUOVA EPS	3	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 210.800	\$ 0
EPS005	EPS005-ABOC. LEYER EMPRESA SOL ESS	1	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 70.300	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 70.300	\$ 0
EPS005	EPS005-SANTAS S.A	2	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 140.600	\$ 0
SUB-TOTALES:													\$ 630.800	\$ 1.000	\$ 632.800	\$ 0	\$ 632.800	\$ 0

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	TOTALES		
										APORTES	MORA	DESCUENTO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9		\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 384.300	\$ 600	\$ 0
SUB-TOTALES:										\$ 384.300	\$ 600	\$ 0
												\$ 385.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		TOTALES			
CÓDIGO						APORTES		MCRA	VALOR PAGADO
CCF16						\$ 630.000			\$ 632.300
CCF16-CONFACOR					9	\$ 1.400			\$ 1.400
SUB-TOTALES:						\$ 630.000			\$ 632.300

[illegible]



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9



CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000067

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-04-14
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solicitud: 000067

Objeto:
SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.2.0.00	
Disponible: \$ 200.000.000	Valor: \$ 200.000.000	Saldo: \$ 0	
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.3.1.18	
Disponible: \$ 100.000.000	Valor: \$ 100.000.000	Saldo: \$ 0	
TOTAL CERTIFICADO:			\$ 300.000.000

Roger g
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:15:37

Recibo No. S001245575, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRxxjWRdQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES

Identificación : CC. - 78693179

Nit : 78693179-6

Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 91804

Fecha de matrícula: 04 de enero de 2008

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de enero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 N 31- 48

Barrio : BARRIO LA CEIBA

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico : ibarrieta@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 7827575

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3145390707

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 N 31- 48

Barrio : BARRIO LA CEIBA

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico de notificación : ibarrieta@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1812

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de servicios relacionados con la impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:15:37
Recibo No. S001245575, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRxxjWRdQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$717.647.526,00
Activo no corriente: \$1.619.194.883,00
Activo total: \$2.336.842.409,00
Pasivo corriente: \$82.045.367,00
Pasivo no corriente: \$699.973.055,00
Pasivo total: \$782.018.422,00
Patrimonio neto: \$1.554.823.987,00
Pasivo más patrimonio: \$2.336.842.409,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.585.795.658,00
Otros ingresos: \$1.241.460,00
Costo de ventas: \$1.062.483.091,00
Gastos operacionales: \$182.423.605,00
Otros gastos: \$6.510.890,00
Gastos por impuestos: \$81.970.319,00
Utilidad operacional: \$340.888.962,00
Resultado del periodo: \$251.649.213,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION
Matrícula No.: 91805
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2008
Último año renovado: 2026



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:15:37
Recibo No. S001245575, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRxxjWRdQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 30 NRO. 5-19
Barrio : OTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.585.795.658,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1812.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

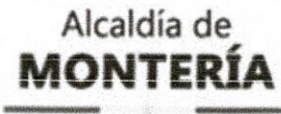
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9



CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000067

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-04-14
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solicitud: 000067

Objeto:
SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.2.0.00	
Disponible: \$ 200.000.000	Valor: \$ 200.000.000	Saldo: \$ 0	
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.3.1.18	
Disponible: \$ 100.000.000	Valor: \$ 100.000.000	Saldo: \$ 0	
TOTAL CERTIFICADO:			\$ 300.000.000

Roger g.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141231810859	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 8 6 9 3 1 7 9 6				12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
6. DV 6				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 8 6 9 3 1 7 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Córdoba		30. Ciudad/Municipio Montería	
31. Primer apellido ARRIETA		32. Segundo apellido BENAVIDES		33. Primer nombre ALBERTO	
				34. Otros nombres AMANCI	
35. Razón social					
36. Nombre comercial GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Montería	
41. Dirección principal CARRERA 8 31 48 BARRIO LA CIBA					
42. Correo electrónico graficaslamejorimpresion@gmail.com					
43. Código postal 2 3 0 0 0 2		44. Teléfono 1 6 0 4 7 8 9 0 3 1 3		45. Teléfono 2 3 1 4 5 3 9 0 7 0 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 1 8 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 1 0 4		48. Código 1 4 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 8 0 1		50. Código 4 7 6 1 5 6 2 1		51. Código	
				52. Número establecimientos 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 4 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ARRIETA BENAVIDES ALBERTO AMANCI					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Firma del solicitante:					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141231810859		
			(415)7707212489984(8020) 000014123181085 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9		6	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				82. Nacional %
72. Número					83. Nacional público %
73. Fecha					84. Nacional privado %
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 0 4				
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 9 1 8 0 4				
78. Departamento	2 3				
79. Ciudad/Municipio	2 2				85. Extranjero %
Vigencia					86. Extranjero público %
80. Desde					87. Extranjero privado %
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141231810859		
			 (415)7707212489984(8020) 000014123181085 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9		6	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 9 9 5 1 4		9 1 1 4 7 4 8
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	VALDELAMAR		PACHECO		CARLOS
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 5 0 1 0 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
					143. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
					155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141231810859		
					
(415)7707212489984(8020) 000014123181085 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9		6	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades de servicios relacionados con la impresión		1 8 1 2	
162. Nombre del establecimiento					
GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Córdoba 2 3		Montería 0 0 1			
165. Dirección					
CL 30 5 19					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 0 9 1 8 0 5		2 0 0 8 0 1 0 4			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 4 7 8 9 0 3 1 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades postales nacionales		5 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento					
SERVIENVIOS DOBLE A					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Córdoba 2 3		Montería 0 0 1			
165. Dirección					
CR 14 15 A 44 BRR URBINA					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 1 0 2 6 9 2		2 0 0 9 0 9 1 7			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 4 5 3 9 0 7 0 7					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	CÓDIGO: SAF-CER-004
		VERSIÓN: 2
		FECHA EMISIÓN: 04/03/2025
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
SI-IMDER-003-2026.**

CERTIFICA:

Que ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES identificado con **CC. 78.693.179 de MONTERIA**, cumplió con las siguientes obligaciones:

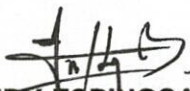
1. Diseñar, elaborar y suministrar los bienes, de acuerdo con las cantidades y bienes solicitados por la Entidad.
2. Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Hacer entrega de los bienes requeridos por el supervisor en un tiempo máximo de 24 horas luego de que la Entidad realice la solicitud del suministro.
5. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección o deterioro que impida su correcto uso.

Que las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el Contrato N. **SI-IMDER-003-2026** cuyo objeto es "OBJETO DEL CONTRATO", ejecutadas durante el período comprendido del **21 de mayo al 20 de Junio de 2026**.

Adicionalmente, se deja constancia que el expediente contractual del presente contrato No. SI-IMDER-003-2026, cuenta con la totalidad de los informes de ejecución con sus respectivos soportes, actas y comprobantes de egreso de los pagos efectuados al contratista

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los ocho (8) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente;



ANDY ESPINOSA BERRIO

Subdirector de Deportes, recreación y Tiempo Libre.
Supervisor del contrato

Proyectó: Javier Palacio-Coordinador de Deportes IMDER

Revisó: Elías Aruachán Torres - Asesor Jurídico IMDER



ACTA PARCIAL DE EJECUCION 01
Desde mayo 21 hasta Junio 20 de 2026

CONTRATO:	No. SI-IMDER-003-2026.
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER
CONTRATISTA:	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES C.C. 78.693.179 DE MONTERÍA propietario del e/c denominado GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN.
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE MAYO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	21 DE MAYO A 20 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 000067
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 000112
FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta parcial de ejecución de los bienes entregados, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago. PARAGRAFO PRIMERO: para el pago final deberá presentar cuenta de cobro o factura final, acta final de ejecución de los bienes entregados, acta de liquidación del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago para el pago final debiera presentarse. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones

	establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	\$98.460.000

En Montería, a los 8 días del mes de Julio año 2026, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de prestación de servicios profesionales **No SI-IMDER-003-2026** y **ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO**, Quien figura como **SUBDIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE**, en calidad de **SUPERVISOR**; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **21 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2026** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **8 de Julio de 2026**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	\$ 300.000.000		
Valor Acta Parcial N.1		\$98.460.000	
Valor Total	\$ 300.000.000	\$98.460.000	\$201.540.0000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **8 de Julio de 2026**.


ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deportes Monteria
Supervisor


ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
C.C 78.693.179 de Monteria.
Contratista

Proyectó: Javier Palacio-Coordinador de Deportes IMDER 
Revisó: Elías Aruachán Torres - Asesor Jurídico IMDER 

	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	CÓDIGO: SAF-IFS-001
		VERSIÓN: 1
		FECHA EMISIÓN: 04/03/2025
		Página 1 de 2

CONTRATO No. SI-IMDER-003-2026
INFORME DE SUPERVISIÓN

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21/05/2026 A 20/06/2026

1. Información del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	No. SI-IMDER-003-2026.
NO. CONTRATO O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
CC/NIT NO.	C.C. 78.693.179 DE MONTERÍA
OBJETO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
FECHA INICIO:	21 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA,
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	ANDY ESPINOSA BERRIO
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirector de Deportes Monteria

2. Estado financiero del contrato

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 300.000.000
VALOR DEL ACTUAL DESEMBOLSO	\$ 98.460.000
VALOR EJECUTADO	\$ 98.460.000
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	\$ 201.540.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	32,82 %
PORCENTAJE POR EJECUTAR	67,18%
ESTADO DE LA GARANTÍA	ACTIVA

3. Información sobre el avance del contrato

.En desarrollo y cumplimiento de la cláusula de obligaciones del contratista, y con el fin de ejecutar el objeto contractual consistente en la prestación del servicio de elaboración de diseños gráficos, volantes, cartillas, botones, plegables, afiches e impresiones de todo tipo de elementos necesarios para publicitar las actividades deportivas y recreativas, así como el suministro de elementos de premiación y organización institucional para los eventos que realiza el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, durante el período objeto del presente informe el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades requeridas por la Entidad de manera oportuna y conforme a las especificaciones establecidas.

A continuación, se relaciona el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales:

ITEM.	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	Diseñar, elaborar y suministrar los bienes, de acuerdo con las cantidades y bienes solicitados por la Entidad.	X		Se realizó el diseño, elaboración y suministro de los bienes requeridos por el IMDER, de acuerdo con las cantidades y especificaciones solicitadas durante el período informado.
2.	Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.	x		Los bienes suministrados fueron entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad requeridos por la Entidad.
3	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	x		Se acataron las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, desarrollando las actividades con lealtad, buena fe y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4	Hacer entrega de los bienes requeridos por el supervisor en un tiempo máximo de 24 horas luego de que la Entidad realice la solicitud del suministro.	x		Las entregas de los bienes solicitados por la Entidad se realizaron oportunamente, dentro del término establecido en el contrato y conforme a los requerimientos del supervisor.
5	Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección o deterioro que impida su correcto uso.	x		Durante el período informado no fue necesaria la sustitución de bienes, toda vez que los elementos suministrados fueron entregados en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.

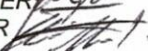
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	CÓDIGO: SAF-IFS-001
		VERSIÓN: 1
		FECHA EMISIÓN: 04/03/2025
		Página 3 de 2

4. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato.

El presente informe se firma en Montería, a los ocho (8) días del mes de Julio de 2026.


ANDY ESPINOSA BERRIO
 Subdirector de Deportes, recreación y Tiempo Libre.
Supervisor del contrato

Proyectó: Javier Palacio-Coordinador de Deportes IMDER 
Revisó: Elías Aruachán Torres - Asesor Jurídico IMDER 

CONTRATO No. SI-IMDER-003-2026
INFORME PARCIAL DE EJECUCION # 1

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21/05/2026 A 20/06/2026

1. INFORME PARCIAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	No. SI-IMDER-003-2026.
NO. CONTRATO O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
CC/NIT NO.	C.C. 78.693.179 DE MONTERÍA
OBJETO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
FECHA INICIO:	21 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA,
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	ANDY ESPINOSA BERRIO
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirector de Deportes Monteria

2. Estado financiero del contrato

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 300.000.000
VALOR DEL ACTUAL DESEMBOLSO	\$ 98.460.000
VALOR EJECUTADO	\$ 98.460.000
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	\$ 201.540.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	32,82 %
PORCENTAJE POR EJECUTAR	67,18%
ESTADO DE LA GARANTÍA	ACTIVA

3. Información sobre el avance del contrato

.En desarrollo y cumplimiento de la cláusula de obligaciones del contratista, y con el fin de ejecutar el objeto contractual consistente en la prestación del servicio de elaboración de diseños gráficos, volantes, cartillas, botones, plegables, afiches e impresiones de todo tipo de elementos necesarios para publicitar las actividades deportivas y recreativas, así como el suministro de elementos de premiación y organización institucional para los eventos que realiza el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, durante el período objeto del presente informe el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades requeridas por la Entidad de manera oportuna y conforme a las especificaciones establecidas.

A continuación, se relaciona el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS Y/O REGISTROS FOTOGRAFICOS
1. Diseñar, elaborar y suministrar los bienes, de acuerdo con las cantidades y bienes solicitados por la Entidad.	1. Elaboración y suministro de quinientas treinta y ocho (538) lonas banner , impresas a full color, para la divulgación y promoción de los diferentes eventos deportivos organizados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, conforme a la Solicitud de Pedido No. 001 2. Elaboración y suministro de mil trescientas (1.300) camisetas y catorce (14) uniformes deportivos , de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Solicitud de Pedido No. 003, destinados al desarrollo de las actividades deportivas e institucionales programadas por el IMDER.	Anexo 1.1 Anexo 1.2
2. Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.	. Se verificó que las lonas banner, las camisetas y los uniformes deportivos fueran elaborados y entregados de conformidad con las especificaciones técnicas, materiales, medidas y características requeridas por la Entidad, garantizando la calidad de los bienes suministrados	
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se atendieron oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para la elaboración y suministro de las lonas banner, las camisetas y los uniformes deportivos, dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Entidad.	
4. Hacer entrega de los bienes requeridos por el supervisor en un tiempo máximo de 24 horas luego de que la Entidad realice la solicitud del suministro.	Se realizó la entrega de las lonas banner, las camisetas y los uniformes deportivos dentro de los tiempos establecidos en el contrato, conforme a los requerimientos formulados por el supervisor.	
5. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección o deterioro que impida su correcto uso.	Durante el período objeto del informe no fue necesario realizar sustitución de los bienes suministrados, toda vez que fueron entregados en óptimas condiciones y recibidos a satisfacción por la Entidad. Esta redacción es coherente con las solicitudes que decidiste incluir y mantiene el informe enfocado únicamente en esas actividades.	

Montería, 22 de mayo de 2026.

Señor.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENVIDES

Cedula No. 78.693.179 de Montería

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, No. SI-IMDER-003-2026.

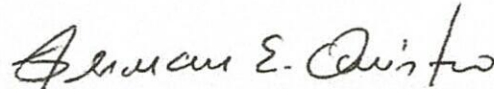
ASUNTO: SOLICITUD No. 001

Reciba un cordial y fraterno saludo por parte del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Montería – IMDER.

En el marco de la realización del **XIII Pan Am Men's Championship – Montería 2026**, Campeonato Panamericano Masculino de Sóftbol organizado por la **WBSC Americas Softball**, y con el propósito de contribuir al exitoso desarrollo de este importante certamen internacional, así como de promover, fortalecer y consolidar la práctica deportiva, la recreación y la sana convivencia en nuestro municipio, nos permitimos solicitar el apoyo con los elementos relacionados a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
539	LONA BANNER DE 13 ONZ METRO CUADRADO, I IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR.	\$ 50.420	\$ 27.176.470
	TOTAL:		\$ 27.176.470

Atentamente,



GERMAN QUINTERO MENDOZA

Director del IMDER Montería

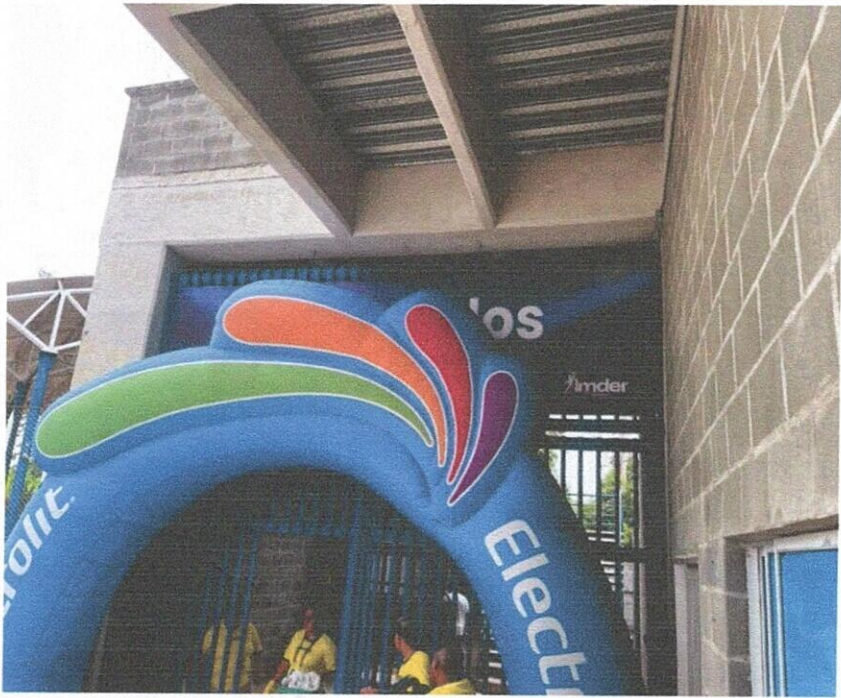
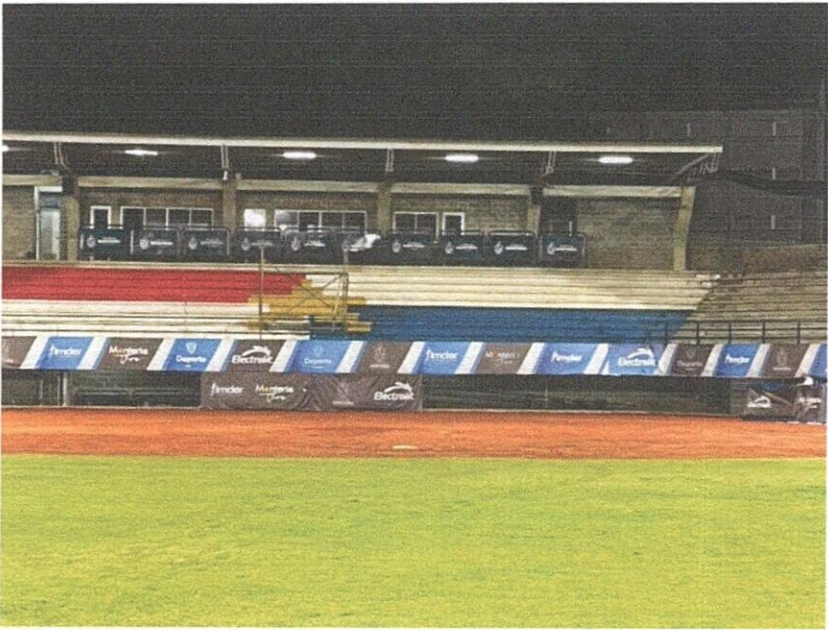
Proyecto: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista- IMDER

Reviso: Javier Palacio- Coordinador de Deporte

Aprobó: José Antonio Vergara -Coordinador de recreación y tiempo libre

ANEXO 1.1







Montería, 23 de mayo de 2026.

Señor.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENVIDES

Cedula No. 78.693.179 de Montería

OBJETO DEL CONTRATO:

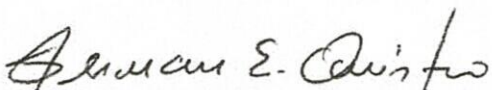
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, No. SI-IMDER-003-2026.

ASUNTO: SOLICITUD PEDIDO No. 002

Con el fin de apoyar la realización de la Segunda Parada de la Liga de Pádel de Córdoba, evento que involucra la participación de los clubes deportivos de pádel de la ciudad de Montería, y promover el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y de integración social, nos permitimos solicitar las camisetas relacionadas a continuación, las cuales serán destinadas al desarrollo de esta actividad y deberán ser entregadas en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, sede Villa Olímpica Norte.

CANTIDAD	DESCRIPCION	V.UNIT	TOTAL
200	CAMISETA CUELLO REDONDO, EN FIBRA DE POLIESTER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA.	\$ 42.016.81	8.403.262
	TOTAL:		\$ 8.403.362

Atentamente,


GERMAN QUINTERO MENDOZA
Director del IMDER Montería**Proyecto:** Virgilia Zuleta Ríos- Contratista- IMDER**Reviso:** Javier Palacio- Coordinador de Deporte**Aprobó:** José Antonio Vergara -Coordinador de recreación y tiempo libre



NIT: 901786390-9

Montería, 25 de mayo de 2026.

Señor.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENVIDES

Cedula No. 78.693.179 de Montería

OBJETO DEL CONTRATO:

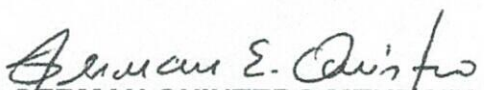
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, No. SI-IMDER-003-2026.

ASUNTO: SOLICITUD PEDIDO No. 003

Con el fin de brindar apoyo al Club Deportivo Mastt - Élite – Tenis de Mesa para su participación en el Campeonato Nacional de Clubes Deportivos, realizado en la ciudad de Cali, y contribuir al fortalecimiento del deporte, la recreación y la integración social en la ciudad de Montería, nos permitimos solicitar los elementos relacionados a continuación, los cuales serán destinados al desarrollo de esta actividad y deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, sede Villa Olímpica Norte

CANTIDAD	DESCRIPCION	V.UNIT	TOTAL
14	UNIFORMES DEPORTIVOPS, COMPUESTOS POR CAMISETA Y PANTALONETA, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA	\$ 67.226.87	\$ 941.176.15
	TOTAL:		\$ 941.176.15

Atentamente,

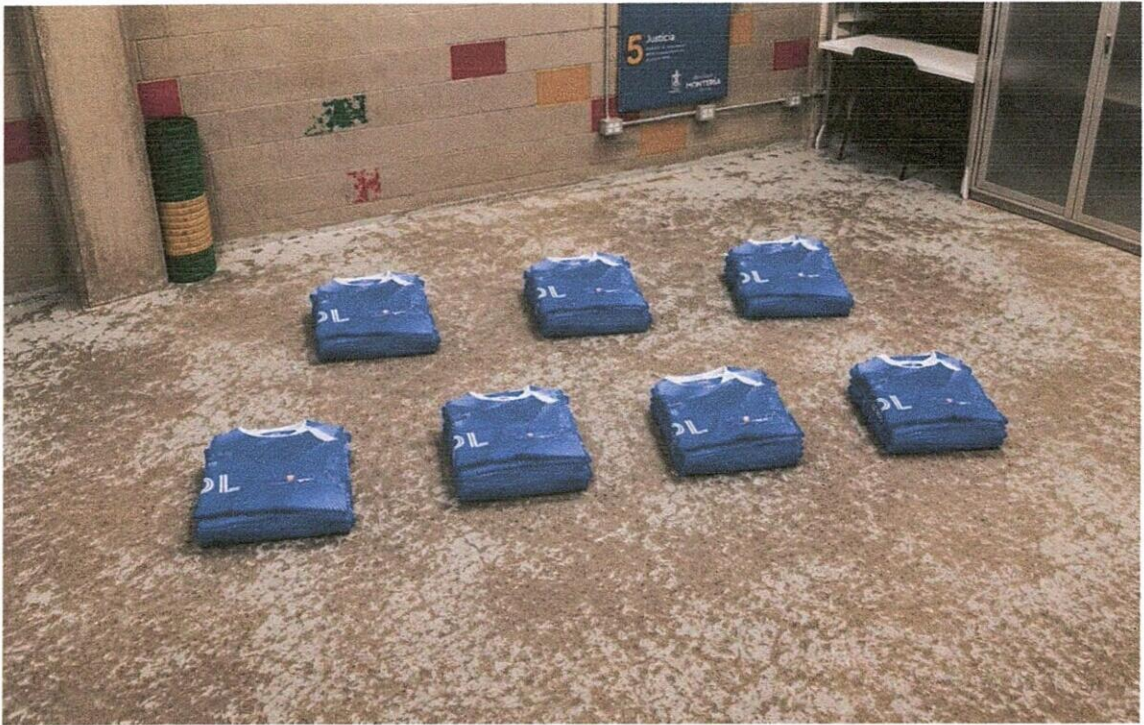

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Director del IMDER Montería

Proyecto: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista- IMDER
Reviso: Javier Palacio- Coordinador de Deporte
Aprobó: José Antonio Vergara -Coordinador de recreación y tiempo libre

Villa Olímpica Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería - Córdoba

 Recreacion@imdermonteria.gov.co

 www.imdermonteria.gov.co



Montería, 26 de Mayo de 2026.

Señor.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENVIDES

Cedula No. 78.693.179 de Montería

OBJETO DEL CONTRATO:

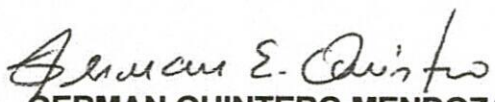
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, No. SI-IMDER-003-2026.

ASUNTO: SOLICITUD PEDIDO No. 004

Con el fin de apoyar la realización de la Carrera ADEMACOR, importante evento deportivo que congregó a más de mil participantes, entre docentes, familiares y ciudadanía en general, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el fortalecimiento del deporte y la recreación en el municipio de Montería, nos permitimos solicitar los elementos relacionados a continuación, los cuales serán destinados al desarrollo de esta actividad y deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, sede Villa Olímpica Norte.

CANTIDAD	DESCRIPCION	V.UNIT	TOTAL
1.060	CAMISETA CUELLO REDONDO, EN FIBRA DE POLIESTER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA.	\$ 42.016.81	\$44.537.818,6
	TOTAL:		\$44.537.818,6

Atentamente,


GERMAN QUINTERO MENDOZA
Director del IMDER. Montería**Proyecto:** Virgilia Zuleta Ríos- Contratista- IMDER**Reviso:** Javier Palacio- Coordinador de Deporte**Aprobó:** José Antonio Vergara -Coordinador de recreación y tiempo libre



Montería, 01 de junio de 2026.

Señor.

ALBERTO AMANCI ARRIETA BENVIDES

Cedula No. 78.693.179 de Montería

OBJETO DEL CONTRATO:

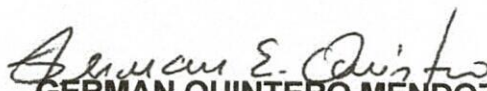
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, No. SI-IMDER-003-2026.

ASUNTO: SOLICITUD PEDIDO No. 005

Con el fin de apoyar el evento "**Niñas Inspiradoras, Reales e Inteligentes**", realizado en la Institución Educativa INEM de Montería, y promover el fortalecimiento de las actividades deportivas, recreativas y de integración social en la ciudad de Montería, nos permitimos solicitar los elementos relacionados a continuación, los cuales serán destinados al desarrollo de esta actividad y deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, sede Villa Olímpica Norte.

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
40	CAMISETA CUELLO REDONDO, EN FIBRA DE POLIESTER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA.	\$ 42.016.81	\$ 1.680.672.4
	TOTAL:		\$ 1.680.672.4

Atentamente,


GERMAN QUINTERO MENDOZA
Director del IMDER Montería

Proyecto: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista- IMDER

Reviso: Javier Palacio- Coordinador de Deporte

Aprobó: José Antonio Vergara -Coordinador de recreación y tiempo libre

ANEXO 1.2



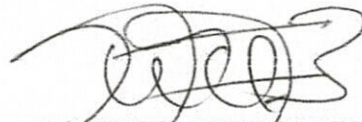
**ACTA DE INICIO
CONTRATO SI-IMDER-003-2026**

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER
CONTRATISTA	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES - R.L. GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN
OBJETO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-
VALOR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00) A MONTO AGOTABLE INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026, los suscritos a saber: **ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO** Subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre, del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, en calidad de **SUPERVISOR**, por una parte y por la otra, **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.693.179 de Montería, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.


ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor


ALBERTO AMANCI ARRIETA B.
Cédula No. 78.693.179 de Montería
R.L. Graficas la Mejor Impresión
Contratista

Elaboró: Elías Aruachán Torres – Asesor Jurídico -IMDER- [Signature]
Revisó: Elkin J. Franco Martínez. – Abogado Contratista -IMDER- [Signature]
Aprobó: Francisco J. Palacio Rodríguez. – Coordinador de Deportes -IMDER- [Signature]



CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
No. SI-IMDER-003-2026.

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-
CONTRATISTA	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES C.C. 78.693.179 DE MONTERÍA propietario del e/c denominado GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.

EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00) A MONTO AGOTABLE INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARÁGRAFO: EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000067 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

14/4/26, 15:48



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nít. 901786390-9

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000067

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-04-14
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solicitud: 000067

CLÁUSULA
SEGUNDA - VALOR

Objeto:
SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.2.0.00	
Disponible: \$ 200.000.000	Valor: \$ 200.000.000		Saldo: \$ 0
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CARTILLAS, VOLANTES	1.2.3.1.18	
Disponible: \$ 100.000.000	Valor: \$ 100.000.000		Saldo: \$ 0
TOTAL CERTIFICADO:			\$ 300.000.000

Roger g
ROGER ANDRÉS GARCÉS ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del representante

CLÁUSULA
TERCERA – FORMA
DE PAGO

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta parcial de ejecución de los bienes entregados, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago. PARAGRAFO PRIMERO: para el pago final deberá presentar cuenta de cobro o factura final, acta final de ejecución de los bienes entregados, acta de liquidación del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago para el pago final debiera presentarse. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la

	documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza																			
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA , DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.																			
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.Diseñar, elaborar y suministrar los bienes, de acuerdo con las cantidades y bienes solicitados por la Entidad. 2.- Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. 3.- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4.- Hacer entrega de los bienes requeridos por el supervisor en un tiempo máximo de 24 horas luego de la Entidad realice la solicitud del suministro. 5.- Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presente algún tipo de imperfección o deterioro que impida su correcto uso. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. 4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Salud y Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.																			
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL IMDER	1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. 2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. 3. Expedir el cumplido correspondiente. 4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. 5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos. 6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. 7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.																			
CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SUBDIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, O POR EL PROFESIONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR.																			
CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS CONTRACTUALES	PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ORIGINAL A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <table><tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr><tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr><tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9</td></tr><tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td><table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr></table></td></tr><tr><td>Tomador</td><td> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. </td></tr></table>	CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.	Asegurado/ beneficiario	Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9	Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr></table>	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	10% del valor del contrato	Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN																			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.																			
Asegurado/ beneficiario	Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9																			
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr></table>	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	10% del valor del contrato										
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO																		
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más	10% del valor del contrato																		
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.																			

		- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
	EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ESTA SE VEA REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN LOS EVENTOS DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO. EL NO RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA O SU NO ADICIÓN O PRÓRROGA, SEGÚN EL CASO, CONSTITUYE CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE INICIARÁN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR.	
CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.	
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNEMENTE AL IMDER DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.	
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.	
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL IMDER PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARE AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL IMDER NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.	
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA, EL IMDER IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI EL CONTRATISTA INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A EL IMDER, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CONTRATISTA INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL IMDER LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. EL CONTRATISTA AUTORIZA A EL IMDER PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE EL IMDER, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A EL CONTRATISTA DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. PARÁGRAFO: PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.	
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA CUAL PAGARÁ A EL IMDER SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN EL IMDER.	
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.	



CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	EL IMDER, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO AL CONTRATISTA, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, EL IMDER PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL IMDER.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. PARÁGRAFO: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL IMDER.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL CONTRATISTA Y EL IMDER ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARIA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE EL IMDER Y EL CONTRATISTA O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.

Proyectó Jurídicamente: Viuny Pérez

Revisó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS



ALCALDIA DE MONTERIA
NIT. 800096734-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260111211

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE
No. LIQUIDACION 20260000731



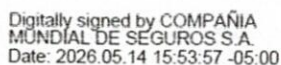
Escaneo para Pago PSE

CONTRIBUYENTE	ALBERTO ARRIETA	FECHA EMISION	15/05/2026 - 08:40:20 AM		
IDENTIFICACION	78693179	FECHA VENCIMIENTO	25/05/2026		
DIRECCION	K 8 31 48	EMAIL	GRAFICASLAMEJORIMPRESION@GMAIL.COM		
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION (IMDER)	DIRECCION	MONTERIA		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE	FECHA NOTIFICACION	15/05/2026		
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES	Valor Total Contrato	300.000.000		
NUMERO DEL CONTRATO	SI-IMDER-003-2026	Base Gravable	252.100.340		
CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100 %	2 %	\$5.042.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100 %	1 %	\$2.521.000
PCU	PRO CULTURA	1	50 %	1 %	\$1.261.000
ADM	ADULTO MAYOR	1	50 %	2 %	\$2.521.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	50 %	2 %	\$2.521.000
TOTAL RECIBO					\$13.866.000
INTERES DE MORA					\$0
DESCUENTO					\$0
VALOR A PAGAR					\$13.866.000
Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE / pago en linea PSE en la pagina web del Municipio					
CONTRIBUYENTE	Cheque de Gerencia a nombre de Aval Fiduciaria S.A Nit. 800140887-3				DAVID ANTONIO ESPITIA - 15/05/2026 - 08:40:20 AM

BANCO DE OCCIDENTE 25244 339
RECAUDO CODIGO BARRAS *****9482
15:06:44 2026/05/19 Normal 890
24536 13,866,000.00 D
4693835 13,866,000.00 EF

-

Referencial :020260111211
Referencia2 :
"COPIA" EF 3112 ESTAMPILLA CODIGO BARRAS



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: veDFo80V0kFo2/wb+ybVrg==

COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-000T

No. PÓLIZA		CMT-100022683		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		489045883		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		14/05/2026		SUC. EXPEDIDORA		CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		14/05/2026		24:00 Horas Del		30/06/2027		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	ARRIETA BENAVIDES, ALBERTO AMANCI	No. DOC. IDENTIDAD	78693179
DIRECCIÓN	MAZ P LOTE 20	TÉLEFONO	3145390707
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	No. DOC. IDENTIDAD	901786390-9
DIRECCIÓN	VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE K 21W 19A BARRIO VALLEJO	TÉLEFONO	3112382031
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	No. DOC. IDENTIDAD	901786390-9
DIRECCIÓN	VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE K 21W 19A BARRIO VALLEJO	TÉLEFONO	3112382031

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL NO. SI-IMDER-003-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		169.316,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 169.316,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/05/2026		
		TOTAL A PAGAR	\$ 207.436,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO
SEMPRE EM FARMACIA, PARAFARMACIA E
OUTROS LOJAS DE MEDICAMENTOS

AFILIADOS A LA CÁMARA COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALABAZAS



Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

489045883

Fecha de Facturación

14/05/2026

Fecha Límite de Pago

13/06/2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMT-100022683

Prima (incluye gastos de expedición)

174.316,00

Periodo Facturado

14/05/2026

30/06/2027

IVA

33.120,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

207.436,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ARRIETA BENAVIDES, ALBERTO

MAZ P LOTE 20

78693179

Intermediario

MIGUEL ANTONIO VASQUEZ

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta devolución de su dinero. En caso contrario, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el contrato.

3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el día de pago, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el contrato.

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE ENTIDADES ESTATALES.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

BANCO DE OCCIDENTE 25244 368

RECAUDO CODIGO BARRAS *****5196

15:36:29 2026/05/15 Normal 890

710776057733

207,436.00 D

207,436.00 EF

-

Referencial :031594

Referencial2 :22990489045883

COPIA CREDICORP CAPITAL COLOMBI

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

489045883

Fecha de Facturación

14/05/2026

Fecha Límite de Pago

13/06/2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMT-100022683

Prima (incluye gastos de expedición)

174.316,00

Periodo Facturado

14/05/2026

30/06/2027

IVA

33.120,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

207.436,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ARRIETA BENAVIDES, ALBERTO

MAZ P LOTE 20

78693179

Intermediario

MIGUEL ANTONIO VASQUEZ

Cheque

Banco

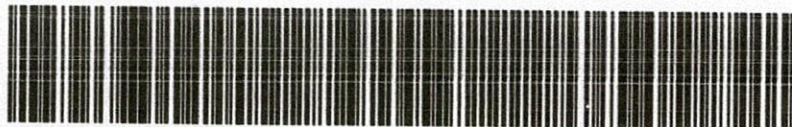
No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)770999843219(8020)00000489045883(3900)000000207436(96)20260613

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489045883(3900)000000207436(96)20260613

BANCO DE OCCIDENTE 25244 368
RECAUDO CODIGO BARRAS *****5196
15:36:29 2026/05/15 Normal 890
7709998039933 207,436.00 D
55156662 207,436.00 EF

***-** -

Referencial :031594
Referencia2 :22990489045883
CREDICORP CAPITAL COLOMBI



ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250111211

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE
No. LIQUIDACION 20260000731



Escaneo para Pago PSE

CONTRIBUYENTE	ALBERTO ARRIETA	FECHA EMISION	15/05/2026 - 08:40:20 AM		
IDENTIFICACION	78693179	FECHA VENCIMIENTO	25/05/2026		
DIRECCION	K 3 31 46	EMAIL	GRAFICA SLAMEJORIMPRESION@GMAIL.COM		
ENTIDAD		DIRECCION			
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION (IMDER)		MONTERIA			
TRIBUTOS	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE		FECHA NOTIFICACION		
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES		15/05/2026		
NÚMERO DEL CONTRATO	SHIMDER-003-2026	Valor Total Contrato	300.000.000		
		Base Gravable	252.100.340		
CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100%	2%	\$9.042.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100%	1%	\$2.521.000
PCU	PRO CULTURA	1	50%	1%	\$1.260.500
ADM	ADULTO MAYOR	1	50%	2%	\$2.521.000
UCC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	50%	2%	\$2.521.000
TOTAL RECIBO					\$13.366.000
INTERÉS DE MORA					\$0
DESCUENTO					\$0
VALOR A PAGAR					\$13.366.000
Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE / pago en línea PSE en la página web del Municipio					
CONTRIBUYENTE	Cheque de Góncalo a nombre de Anel Financiera S.A. NIT: 800140887-8				DAVID ANTONIO ESPITIA 15/05/2026 - 08:40:20 AM

BANCO DE OCCIDENTE 25244 339
RECAUDO CODIGO BARRAS *****9482
15:06:44 2026/05/19 Normal 890
24536 13,866,000.00 D
4693835 13,866,000.00 EF

-

Referencial :020260111211
Referencia2 :
"COPIA" EF 3112 ESTAMPILLA CODIGO BARRAS

10,00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

 Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	14/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
--------------------------	-----------	---------------------------	--

Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	1/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
----------------------	---------------------------	---

 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
--------------------------	-------	---------------------------	--

Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	1/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
----------------------	---------------------------	---

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías: 15/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 19/05/2026 4:05:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera - Garantías

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
 CO1.WRT.19937426	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	60.000.000,00 COP	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30/06/2027 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.19907451	Seriedad de la oferta	-	30.000.000,00 COP	-	14/08/2026 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))</i>	Aceptada	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.693.179**

ARRIETA BENAVIDES

APELLIDOS

ALBERTO AMANCI

NOMBRES

Alberto Arrieta B

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1967**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

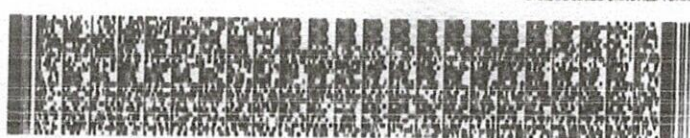
1.85
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

08-AGO-1985 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1300100-00198939-M-0078693179-20091113 0018003100A 1 5020120635



PLANILLA DE CONTROL DE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Código:
Versión: 1
Página: 1 de 1
Vigente desde:
07/10/2024

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RECIBE	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
1	Camiseta cuello redondo en fresa	1.300				
2	Paloater. impresión a full color en					
3	Paloater de sublimación + transferidos					
4	en Calandera					
5	.					
6	Uniformes deportivos. Compuestos	14				
7	Por Camiseta y pantalón. Impre					
8	sión a full color en paloater de subli-					
9	mación + transferidos en Calandera.					
10						
11	Para Troncos de 13 m2. metro	539				
12	Cub todo impresión a full color					
14						
15						

FIRMA JEFE ALMACÉN: Luis Pineda
CC: 10.930.413

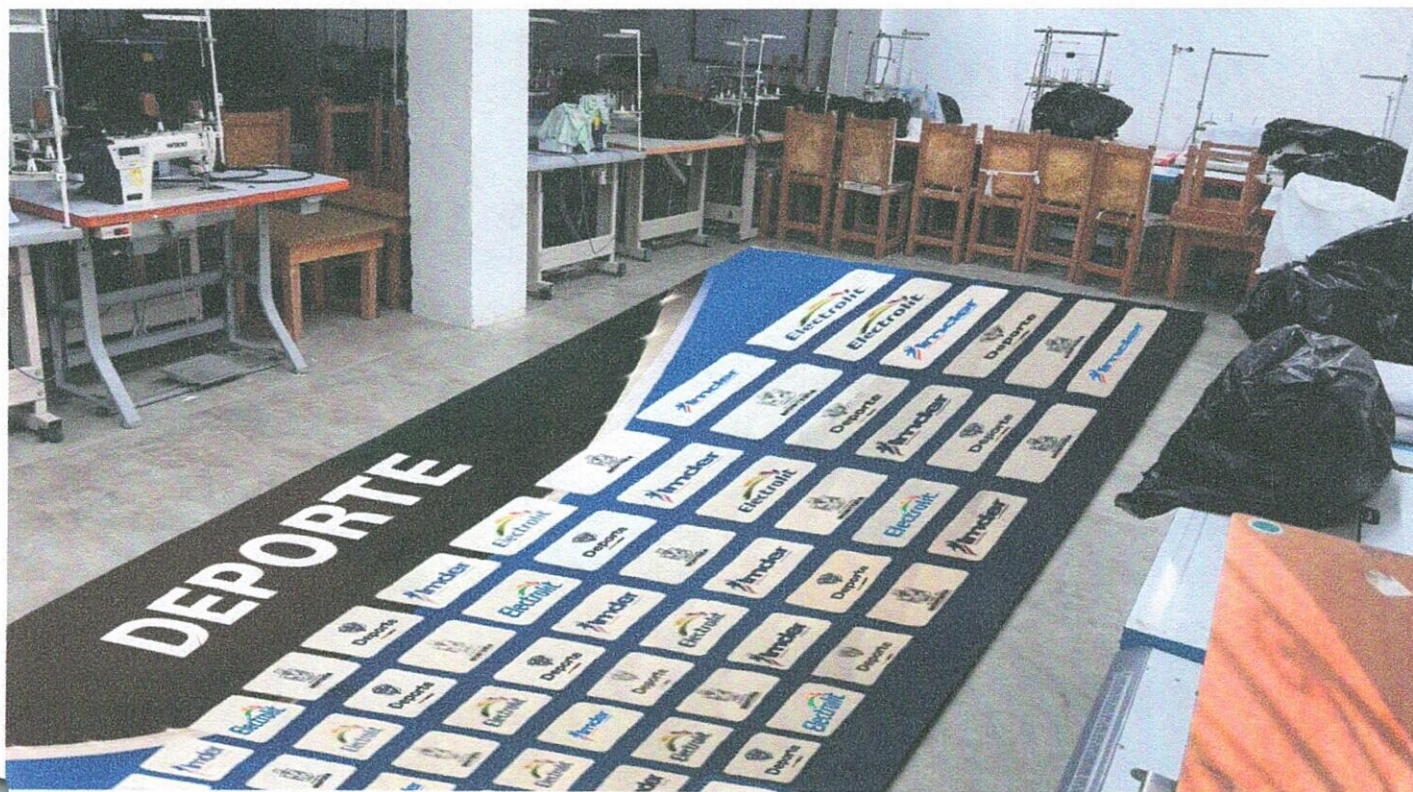
ALMACEN
RECIBO

25-05-2026

Luis Pineda

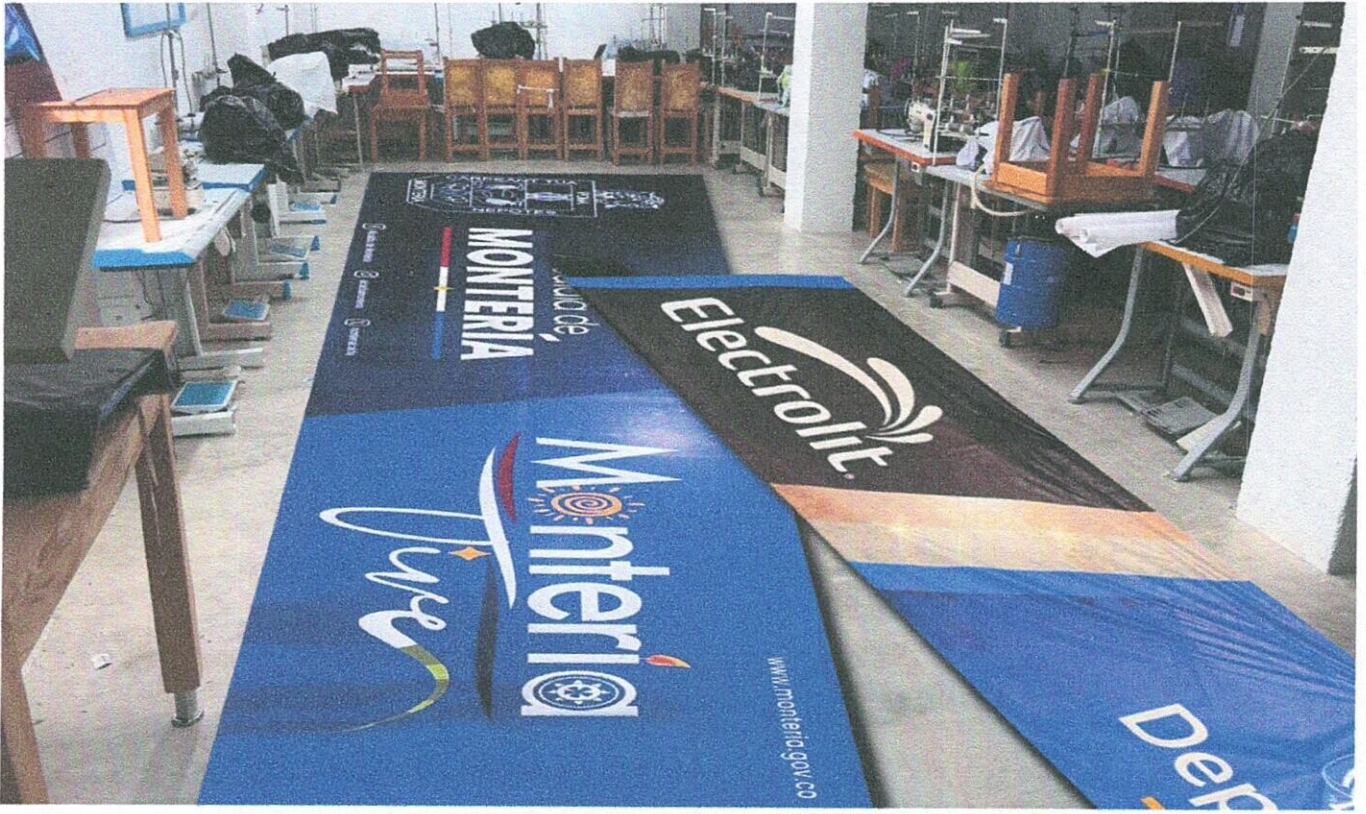




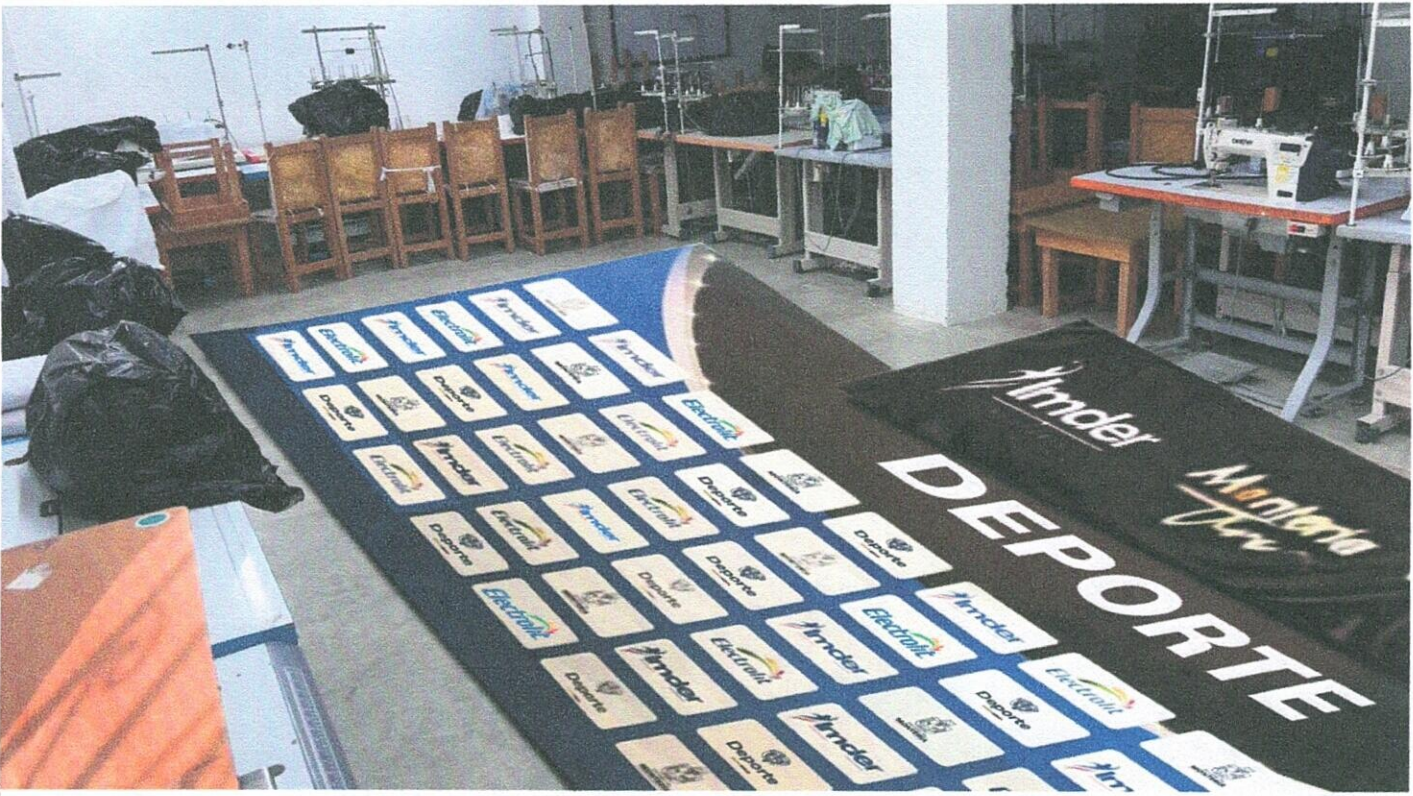














INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER MONTERÍA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS No.003

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: SI-IMDER-003-2026

PROVEEDOR: GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN

NIT. CC: 78693179-6

FECHA: 21 DE MAYO DE 2026

CONSECUTIVO:

DESTINO:

CODIGO:	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	CAMISETA CUELLO REDONDO, EN FIBRA DE POLIESTER, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA	1300	\$ 50.000,00	\$ 65.000.000,00
2	UNIFORMES DEPORTIVOS, COMPUESTOS POR CAMISETA Y PANTALONETA, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PLOTTER DE SUBLIMACION Y TRANSFERIDOS EN CALANDRA	14	\$ 80.000,00	\$ 1.120.000,00
3	LONA BANNER DE 13 ONZ. METRO CUADRADO, IMPRESIÓN A FULL COLOR	539	\$ 60.000,00	\$ 32.340.000,00
				\$ 0,00
				\$ 0,00
TOTAL:				\$ 98.460.000
FIRMA :	HEYDY CUMPLIDO			
Proyecto: Luis Correa - contratista				